

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de marzo de 2021

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 212

Por el señor Villafañe Ramos y la señora Hau:

“Para crear la “Ley de Acomodo Razonable en el Empleo durante Pandemia”, a los fines de conferir, tanto en el sector público y privado, el derecho a un acomodo razonable en su trabajo, durante la duración de un evento pandémico, a todo empleado, con o sin impedimento, que tenga una enfermedad o condición de salud, de las identificadas por el Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) o el Departamento de Salud, como de alto riesgo en caso de contagio con la referida pandemia; o que sea la madre o padre custodio de un niño de catorce (14) años de edad o menos, o menor discapacitado, mientras las facilidades de cuidado diurno o plantel físico educativo estén cerrados por motivo de la pandemia; mediante trabajo remoto, espacio de trabajo habilitado o flexibilidad en el horario de la jornada laboral, si por la naturaleza de su empleo fuera posible.”

(GOBIERNO; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 213

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 5, inciso (u) de la Ley 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para disponer que la creación o contratación de la Autoridad de Energía Eléctrica con compañías, sociedades, o corporaciones subsidiarias, con fines pecuniarios o no pecuniarios, afiliadas o asociadas para determinados fines, deberá ser ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Resolución Concurrente y para otros fines.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 214

Por el señor Matías Rosario:

“Para añadir un inciso (k) a la Sección 3, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno a los policías estatales, retirados y activos, sus cónyuges e hijos; autorizar a la ASES a promulgar aquellos reglamentos que estime pertinentes, en cuanto a cubiertas y beneficios, criterios de elegibilidad y el pago de primas; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 215

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 23.01 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de conceder un descuento de cincuenta por ciento (50%) en el pago de derechos anuales por concepto de la compra de un marbete a los agentes retirados de la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal; para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 216

Por los señores Ruiz Nieves y Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a los fines de establecer la participación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico en los procesos de transición de administración gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud del Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado.”

(GOBIERNO)

P. del S. 217

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículos 2, y para añadir los nuevos Artículos 15, 16 y 17; y renumerar el actual Artículo 15 por 18 de la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo” a los fines de añadir a las personas que realizan internados sin remuneración entre las que la ley cubija; obligar a los patronos a preparar y difundir un protocolo para situaciones de hostigamiento sexual; crear un portal exclusivo para querellas de hostigamiento sexual; y para otros asuntos relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 218

Por el señor Matías Rosario:

“Para adicionar un nuevo inciso (e) al Artículo 3.01; y redesignar los actuales incisos (e) a (m) como (f) a (n) del Sub-Capítulo A del Capítulo III de la Ley Núm. 173-2016, según enmendada, conocida como “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de establecer como requisito para el licenciamiento de centros, el referir al Departamento de Salud cualquier retraso en el desarrollo hallado en menores de tres (3) años de edad; y al Departamento de Educación en el caso de menores que sean mayores de tres (3) años de edad.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 219

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar los Artículos 1, 2 y 5; y adicionar un Artículo 2A a la Ley Núm. 13-1998, que creó dentro del Departamento de Salud el Centro para la Coordinación de Servicios a Personas Afectadas con la Enfermedad de Alzheimer, a fin de facultar al Secretario de Salud a establecer un Plan Estatal Integrado de Información y Servicios para Pacientes de Alzheimer y establecer un Consejo Asesor; coordinar con todas las agencias del Gobierno la información a recabarse y servicios a brindarse; requerir a los profesionales de la salud, un curso de educación sobre diagnóstico, tratamiento y cuidado para pacientes de Alzheimer como parte de su licencia; delegar mediante reglamentación al Director Ejecutivo del Centro para la Coordinación de Servicios a Personas Afectadas con la Enfermedad de Alzheimer, ciertas acciones en beneficio de dicha población; y realizar correcciones técnicas.”

(SALUD)

P. del S. 220

Por el señor Matías Rosario:

“Para añadir un inciso (k) a la Sección 3, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno a los policías municipales, retirados y activos, sus cónyuges e hijos; autorizar a la ASES a promulgar aquellos reglamentos que estime pertinentes, en cuanto a cubiertas y beneficios, criterios de elegibilidad y el pago de primas; disponer que sea opcional para los policías municipales acogerse al Plan de Salud del Gobierno y de optar por acogerse al mismo la aportación patronal vaya a ASES; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 221

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, añadiendo al Artículo 1.3 unos nuevos incisos (a) y (o), a fin de definir “acoso cibernético”; aclarar que dentro de la definición de “relación de pareja” se encuentra la relación de noviazgo; y renombrar los incisos existentes; para añadir unos nuevos Artículos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, a fin de incluir dentro de las disposiciones de la ley, la violencia en el noviazgo; y enmendar el Artículo 2.6 para hacer compulsorio los talleres de violencia de pareja a las partes peticionadas en una solicitud de orden de protección; y para otros fines.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 222

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a los fines de establecer requisitos adicionales para ocupar el cargo de Contralor o Contralora de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 223

Por la señora Santiago Negrón:

“Para implementar el Plan para Cuantificar el Trabajo No Remunerado en Puerto Rico; crear el Comité Especial para Cuantificar el Uso de Tiempo en Puerto Rico; ordenar que dicho Comité lleve a cabo una Encuesta de Uso de Tiempo; establecer las funciones, propósito y composición del Comité; ordenar al comité a cuantificar la magnitud del trabajo no remunerado, analizar la disparidad entre géneros sobre la participación en el trabajo no remunerado, estudiar variables demográficas y sociales que inciden en la disparidad de la participación en trabajo no remunerado, cuantificar el valor del trabajo no remunerado dentro del Producto Interno Bruto; y para otros fines.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 224

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 427-2000, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Reglamentar el Período de Lactancia o de Extracción de Leche Materna”, con el fin de proveer tiempo adicional a las madres trabajadoras para extraerse leche materna o lactar a su hijo o hija durante la jornada laboral; aclarar que el tiempo utilizado para esos fines será considerado tiempo trabajado por la madre trabajadora; derogar su Artículo 5; enmendar su Artículo 7; y reenumerar los Artículos 6, 7, 8, 9 y 10.

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 225

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear la “Ley para el Acceso a la Información de Estadísticas de Cesáreas en Puerto Rico”.”

(SALUD)

R. C. del S. 34

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para designar con el nombre de Adalberto “Berto” Castro Díaz el Parque de Béisbol localizado en el kilómetro 4 de la carretera PR-900 de la comunidad de Playita del Municipio de Yabucoa; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

R. C. del S. 35

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), así como al Presidente de la corporación, realizar una campaña educativa sobre la perspectiva de género.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 36

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de la Familia establecer el “Programa de Respiro Familiar” que preste atención temporal de calidad a personas adultas con diversidad funcional en situaciones de dependencia; disponer sobre su funcionamiento, deberes, facultades y responsabilidades; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. del S. 123

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre cómo el acceso a vivienda en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama tiene el efecto de fomentar el desarrollo e impacto económico de las familias participantes y las empresas locales; investigar los fondos estatales y federales existentes o por recibirse así como la distribución de dichos fondos; y cómo la distribución de estos fondos promueve el desarrollo económico en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 124

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el enfoque de la educación en temas de desarrollo económico en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; si existe dentro del currículo escolar cursos dirigidos a fomentar el empresarismo y desarrollo económico; y cuáles son las estrategias a corto, mediano y largo plazo para desarrollar la mente empresarial en nuestros estudiantes; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 125

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el desarrollo económico en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; cuáles son las estrategias de las agencias de la Rama Ejecutiva responsables por velar por el desarrollo económico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 126

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, a la Comisión de Salud y a la Comisión de Desarrollo del Este del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva con relación al uso y abuso de tabaco, alcohol y sustancias controladas en menores de 21 años en la Región Este de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 127

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo del Oeste y Juventud y Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el estado o condición física en que se encuentran las instalaciones deportivas necesarias para las competencias de las distintas disciplinas, y las mejoras necesarias y su costo, así como la disponibilidad de hospedajes para los atletas y demás miembros de las delegaciones de países, ante la posibilidad que la Ciudad de Mayagüez se convierta en la sede de la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe en el año 2022; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 128

Por la señora García Montes:

“Para expresar el respaldo de este Senado de Puerto Rico a la consideración de alternativas eco amigables solicitadas por expertos y ciudadanos que residen en el litoral costero del Municipio de Rincón con el propósito de mitigar la erosión costera, como el establecimiento de rompeolas mar adentro, arrecifes sumergidos, y reabastecimiento de arenas (Beach Nourishment), en vez de establecer un revestimiento de rocas a lo largo de una milla de extensión ininterrumpida que destruiría las pocas playas que quedan en el área, desde la quebrada Los Ramos hasta el sector Córcega, como ha sugerido el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

egv/lmc